

RECHAZO A LINEAMIENTOS PIC 2024 QUE AFECTA A LOS ADMINISTRATIVOS

Nuestra organización sindical SINDESENA, rechaza de manera absoluta los lineamientos establecidos en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2024 para los servidores públicos administrativos (carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, así como los de planta temporal y provisionales).

Es así como, referimos específicamente las pautas emanadas desde la Secretaría General del SENA, las cuales estipulan que las acciones de capacitación dirigidas a los funcionarios administrativos deben tener una duración total de 40 horas, distribuidas en 24 horas en modalidad presencial y 16 horas en modalidad sincrónica. Esta modalidad mixta, no solo contradice los Acuerdos Colectivos firmados entre la Administración y los sindicatos, donde se establece que se garantiza por vigencia al menos una capacitación totalmente presencial para los servidores públicos. Decisión contraria, que por demás, transgrede los principios de progresividad y no regresividad de los derechos laborales adquiridos por los trabajadores.

Desde nuestra organización sindical SINDESENA, exigimos a la administración del SENA el respeto irrestricto por los acuerdos previamente concertados, en procura de fortalecer las condiciones y la calidad de la capacitación para nuestros compañeros administrativos, en vez de desmejorarlos. Creemos firmemente que cualquier modificación o imposición que menoscabe estos derechos, es inaceptable y contraproducente para el desarrollo integral de los trabajadores y para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Instamos a la administración a reconsiderar estos lineamientos y a trabajar en conjunto con los representantes sindicales para encontrar soluciones que sean equitativas, respetuosas y beneficiosas para la calidad de las capacitaciones de los compañeros Administrativos.

SINDESENA SUBDIRECTIVA VALLE

Valle del Cauca, 26 de febrero de 2024